



## **17 de abril, día de los presos políticos: ¡Por los Derechos Humanos y la Libertad del Pueblo Saharaui!**

Amnistía Internacional denomina presos de conciencia a aquellas personas que no habiendo hecho uso o propugnado la violencia son sometidas a restricciones de su libertad y a penas de cárcel.

Los y las saharauis, lamentablemente, saben demasiado de presos, de cárcel, de restricciones y de violación sistemática de sus derechos, aunque tengan la legalidad internacional a su favor, sin que ningún país reconozca la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara y considerando Naciones Unidas que es un territorio pendiente de descolonización bajo administración española y ocupado ilegalmente por Marruecos.

Los y las saharauis, lamentablemente, acumulan decenas de desaparecidos de los que sus familiares no conocen su paradero o han aparecido en alguna fosa común desenterrada recientemente.

Los y las saharauis, lamentablemente, acumulan todo tipo de vejaciones públicas, de restricciones a sus derechos, de violaciones sistemáticas como las que sufre en la actualidad Sultana Khaya o las que sufrió Aminetu Haidar o Ahmed Ettanji. Conviven así, con restricciones para manifestarse libremente, expresar su voluntad o ejercer el periodismo, aunque Naciones Unidas contemple la situación de autodeterminarse.

Los y las saharauis, lamentablemente, conocen sentencias injustas de años de prisión como las de los condenados por los acontecimientos relacionados con el Campamento de la Dignidad o Gdeim Izik. Ellos sufrieron primero la represión violenta a una iniciativa de la sociedad civil pidiendo libertad y derechos y fueron juzgados por tribunales sin ninguna garantía procesal, como se desprende de los informes de juristas internacionales que pudieron asistir a algunas sesiones. Sus nombres se unen, desgraciadamente, a los de miles de hombres y mujeres que han padecido la cárcel y el tormento por defender sus ideales, por defender la justicia y la libertad.

No podemos continuar lamentándonos. Todo esto ocurre ante la mirada de Naciones Unidas que, lejos de garantizar el cumplimiento de sus propias resoluciones sobre la autodeterminación del pueblo saharauí, ha sido incapaz hasta la fecha por la negativa sistemática de Francia y el silencio cómplice de España de garantizar el cumplimiento de la carta de los derechos humanos por parte de Marruecos debiendo ser la MINURSO su más firme vigilante.

Hoy, después de tantos años de injusticias, el pueblo saharauí ha respondido tras la rotura del alto el fuego por parte de Marruecos con hostilidades militares.

En estas circunstancias, es aún más perentoria la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, la situación de los presos políticos saharauis bajo el poder del ocupante marroquí y que convierte a estos luchadores y luchadoras en víctimas preferidas de una violencia que intenta aplacar cualquier reacción en el Sáhara ocupado.

Exigimos a las Naciones Unidas, a su Consejo de Seguridad y a los Gobiernos de España y Francia, la inmediata paralización de estas violaciones de los derechos humanos, y la libertad inmediata de los saharauis encarcelados injustamente. No pueden ni deben convertirse en un arma en manos del ocupante marroquí.

Exigimos la libertad inmediata del preso político Mohamed Lamin Haddi, que lleva más de dos meses en huelga de hambre y de quien las autoridades ocupantes marroquíes no dan ninguna noticia de su estado.

Solicitamos al Comité Internacional de la Cruz Roja que garantice el cumplimiento de los acuerdos de Ginebra, una vez ha estallado el conflicto militar ya que recordamos: *“El presente Convenio protege a las personas que, en cualquier momento y de la manera que sea, estén, en caso de conflicto o de ocupación, en poder de una Parte en conflicto o de una Potencia ocupante de la cual no sean súbditas”*.

¡Viva el pueblo saharauí!

¡Viva la libertad y la justicia!

Libertad para los presos políticos saharauis